



## PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO EL IES “FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE”

Aunque esta información está recogida en el Proyecto Educativo del Centro, ofrecemos una información simplificada.

1.- Enseñanzas bilingües: en lengua inglesa en todos los cursos de la ESO en los que además de la materia Idioma extranjero: Inglés, se imparten en cada curso en este idioma, dos o tres materias no lingüísticas.

Los alumnos en la asignatura de Inglés tienen dos horas lectivas más semanalmente.

### 2.- Bachillerato de Investigación/Excelencia (modalidad de Ciencias):

Se imparte este Bachillerato en el que se refuerzan las materias de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología (en 1º de Bachillerato). En segundo curso son materias continuación de éstas.

Asimismo en la clase se utiliza una metodología parecida a la enseñanza universitaria.

Desde primer curso se está en contacto con la Universidad de Burgos, acudiendo los alumnos en este curso a actividades a centros universitarios dependientes de ésta durante un tiempo (30 horas).

En segundo curso realizan un Proyecto de Investigación en la Universidad dirigido y tutorizado por profesores de ambos Centros.

### 3.- Programa de Atención a Alumnos de Alto Rendimiento (PAAR)

Para alumnos de 1º y 2º curso de la ESO para potenciar las capacidades de los mismos.

### 4.- Programa para la Mejora del Rendimiento Educativo (MARE)

Para alumnos de 1º y 2º curso de la ESO que necesitan apoyo para realizar las tareas y los estudios, en horario vespertino.

### 5.- Aula de Inmersión lingüística y Social (ALISO)

Para alumnos que desconozcan o tengan dificultades en el idioma castellano.

Se utiliza también para reforzar las materias instrumentales (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas).



6.- Educación Compensatoria

Para alumnos con retraso académico o dificultades, en 1º y 2º de la ESO.

7.- Programa GLOBE

Para el estudio de las variaciones climatológicas mediante la recogida de datos, análisis y valoración (alumnos de 4º de la ESO).

Burgos, 3 de marzo de 2016





## **NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS**

- DECRETO 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 15 de marzo)
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 13 de junio)
- ORDEN EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 27 de marzo)
- ORDEN EDU/978/2014, de 12 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León con finalidad de cursar en 2016-2017 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato. (B.O.C.y L. de 26 de enero de 2016)

### **NOTA INFORMATIVA:**

Toda la información relacionada en la Resolución de 19 de febrero de 2016, del Director Provincial, está recogida en el siguiente enlace de la web de la Dirección Provincial de Educación de Burgos:

<http://www.educa.jcyl.es/dpburgos/es/informacion-especifica-dp-burgos/admision-alumnos>

